

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

906 *KAICAMINA SL*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Órgano de Administración de "Kaicamina S.L.", en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), se convoca a los señores socios partícipes a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 12 de Abril de 2022, martes, en la calle Santa Leocadia, número 12 de Barberà del Vallès.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta Universal, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Aceptación de la dimisión de la Administrador único y aprobación de su gestión.

Tercero.- Nombramiento de un nuevo Administrador único.

Cuarto.- Aprobación del cambio del domicilio social a calle Santa Leocadia, número 12 de Barberà del Vallès.

Quinto.- Modificación del artículo noveno de los estatutos sociales, añadiendo como forma de convocatoria la comunicación a los socios mediante correo certificado, con acuse de recibo.

Sexto.- Facultar al nuevo Administrador de la sociedad para que comparezca ante Notario y eleve a públicos los anteriores acuerdos, otorgando los documentos que sean procedentes, incluso de subsanación, modificación, complemento o rectificación, hasta la total inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General todos los socios partícipes inscritos en el correspondiente libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Derecho de Representación

Todo socio partícipe que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos.

Documentación

Todos los socios partícipes tienen derecho a solicitar en el domicilio social copia de la documentación que se debe someter a consideración de la Junta, conforme al artículo 287 LSC.

En Barberà del Vallès, 6 de marzo de 2022.- El Administrador único, Don José Oliva Serra.

ID: A220008799-1